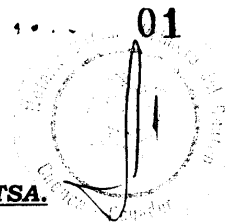


ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR: APLICACIONES ARTISTICAS S.A. APLICARTSA.

CUANTIA: USD. 19.996.00



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de marzo del dos mil seis, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparece la señora **CATERINA TOSI de SCHNEEWIND**, casada, en su condición de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Aplicaciones Artísticas S.A. APLICARTSA, según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la ley, a quien de conocerle doy fe, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de escrituras publicas a su cargo sírvase incorporar uno que contiene un aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Interviene a la celebración de la presente escritura la señora **CATERINA TOSI de SCHNEEWIND**, casada, en su condición de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Aplicaciones Artísticas S.A. APLICARTSA, según se desprende del

nombramiento que se adjunta como habilitante, casada mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** **a)** la Compañía Aplicaciones Artísticas S.A. APLICARTSA, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura celebrada en la Notaria segunda del cantón cuenca el treinta de junio de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número setenta y seis en fecha primero de agosto de mil novecientos setenta y siete; **b)** La Junta de accionistas celebrada el veintinueve de marzo del dos mil cuatro / resolvió aumentar el capital en **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS** dólares de los Estados Unidos de América para llegar a Treinta y nueve mil novecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América y reformar los Estatutos sociales **TERCERA.- DECLARACION.** Con los antecedentes expuestos, la compareciente declara aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía todo de conformidad con el Acta de la Junta de Accionistas y cuadro de integración que se adjuntan. Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana excepción del señor Otto Schneewind, que es de nacionalidad alemana, quien realiza una inversión nacional. Bajo juramento la compareciente declara que la compañía no mantiene contratos con el Estado o sus instituciones. La cuantía es de Diecinueve mil novecientos noventa y seis. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas y documentos de Ley para la plena validez del presente instrumento.

Atentamente Dra. Sofía Malo Cordero. Abogada. Mat. Mil seiscientos
once del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que
se agrega. Se adjuntan documentos habilitantes. El compareciente
hace suya las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la
aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la
deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.

ESPACIO
EN BLANCO

APLICACIONES ARTISTICAS S.A.
AV. HUAYNA CAPAC 1-97
CUENCA - ECUADOR

03

3

Señora
GIULIA CATERINA TOSI ÑIGUEZ DE S.
Ciudad.

Cuenca, Marzo 30/2004

De mis consideraciones:

El Directorio de APLICACIONES ARTISTICAS S.A. APLICARTSA, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de elegirle a usted para el cargo de:

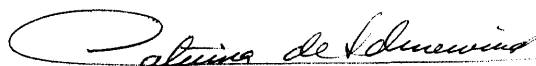
GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD POR EL PERIODO DE DOS AÑOS

o hasta que sea legalmente reemplazada, por lo tanto de conformidad con la ley, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a los Estatutos que se encuentran en la Escritura celebrada ante el Notario Noveno de esta ciudad, Dr. Eduardo Muñoz Palacios, el 9 de Noviembre/2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Diciembre/2001, bajo el número 740, lo que me honro poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

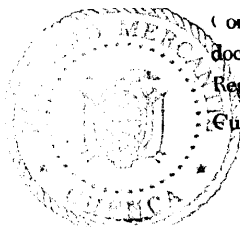
Atentamente,


Ing. Otto Heinrich Schneewind Thelen,
PRESIDENTE.
CE 0100890714

Yo, GIULIA CATERINA TOSI ÑIGUEZ DE S., habiendo sido notificada con el nombramiento que antecede, agradezco y acepto el cargo que se me confiere, ofreciendo desempeñarlo fiel y legalmente.



Sra. Giulia Caterina Tosi Ñiguez de S.,
CE 0100301597



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 715. del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 11 MAYO 2005


El Registrador Mercantil

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE APLICACIONES
ARTISTICAS S.A. APLICARTSA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003**

El día 29 de Marzo del 2004 a las 16H30 se reúnen los señores accionistas de APLICACIONES ARTISTICAS S.A. APLICARTSA en sus oficinas bajo la presidencia del Sr. Otto Schneewind. Una vez comprobado el Quórum, el mismo que es del 57.84 %, el Sr. Presidente declara instalada la Junta, solicitando a secretaría leer la Convocatoria, que dice:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE APLICACIONES ARTISTICAS S.A.
APLICARTSA**

Acorde con el Art. 276 de la Ley de Compañías y los estatutos de la Compañía APLICACIONES ARTISTICAS S.A. APLICARTSA, se convoca a los Sres. Accionistas, así como a los Comisarios de la misma Ing. Com. Monserrat Chaca y Econ. Edmundo Pauta, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día Lunes 29 de Marzo del 2004 a las 16h30 en sus oficinas en Cuenca, Huayna Cápac 1-97, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer los Informes de Gerencia y Comisarios.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2003
3. Elección de dignatarios.
4. Designación de Comisarios
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos /

Cuenca, Marzo 19 del 2004

Caterina Tosi de Schneewind
GERENTE GENERAL

NOTA: Los informes, balances y demás documentos contables se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa.

1. Conocer los Informes de Gerencia y Comisario.

El Presidente solicita a la Gerente, Sra. Caterina de Schneewind, que de a conocer su informe, el mismo que luego de su lectura, es aprobado por la Junta y pasa a formar parte integral de esta Acta.

El informe del Comisario es leído y puesto a consideración por los señores accionistas, el mismo que es aprobado por la Junta.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2003.

Los señores accionistas analizan los Balances y Resultado del Ejercicio, notando que los resultados negativos se deben básicamente a la disminución de ventas, por lo que están de acuerdo con la señora gerente que es necesario buscar nuevos clientes preferentemente pequeños para minimizar el riesgo tanto de cobro como de dependencia de pedidos.

La Junta General resuelve que es imperativo mejorar la productividad, por lo que solicita a la Gerencia que implemente el sistema de contrato de trabajo a destajo.

Luego de estas inquietudes, el balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados, lamentando los resultados no favorables.

3. Elección de dignatarios.

La Junta General reelige a los mismos directores, quedando conformado por: Sr. Otto Schneewind, Sr. Pietro Tosi, Paul Schneewind, Erika Schneewind y Karin Schneewind. El presidente será elegido mediante voto secreto entre los directores elegidos en la primera sesión de directorio.

4. Designación de Comisarios.

La Junta reelige a la Ing. Com. Monserrat Chaca como comisaria principal y al Economista Edmundo Pauta como comisario suplente, autorizando a la Sra. Gerente para que fije su remuneración.

5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El Presidente concede la palabra a la Sra. Gerente quien manifiesta que es necesario aumentar el capital hasta la suma de \$20.000. Luego de discutir el tema, la Junta General aprueba duplicar el Capital en numerario y compensación de créditos, siempre y cuando la empresa cambie su modalidad a la de trabajo a destajo, esto es pactándose la remuneración por unidad de obra, para de esta manera asegurar su nueva inversión en la compañía. Como consecuencia de lo anterior, se reforma el estatuto en su artículo cuarto, el mismo que en lo posterior dirá: "Artículo Cuarto.-Capital: El capital suscrito y pagado es de treinta y nueve mil novecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta y nueve mil novecientos noventa y dos acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno hasta la treinta y nueve mil novecientos noventa y dos, se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare.

La Junta General de Accionistas podrá acordar la emisión de Acciones Preferidas, su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital suscrito de la compañía. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital

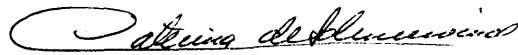
suscrito por resolución de la Junta General y luego de cumplir con las exigencias legales.

Se comunicará por medio de la prensa a los señores accionistas para que ejerzan su derecho preferente.

Al no haber más puntos que tratar, el Presidente da por terminada la Junta y concede un receso para la redacción de esta acta que es aprobada por unanimidad y que para constancia firman.



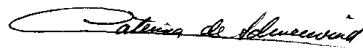
Sr. Otto Schneewind
PRESIDENTE



Caterina de Schneewind
SECRETARIA

Cuadro de integración de capital de APLICACIONES ARTISTICAS S.A. APLICARTSA

Accionista	Capital Anterior	Porcentaje	Capital Suscrito	Capital Pagado		Aporte en Numerario	Nuevo Capital	Porcentaje
				Aporte Compensación Créditos				
Pietro Tosi Iñiguez	778	3.89%	778	0		778	1556	3.89%
TosiHolding S.A.	390	1.95%	0	0		0	390	0.98%
Caterina Tosi de Schneewind	1188	5.84%	1350	609		741	2518	6.30%
Palagra Tosi de Zunino	292	1.46%	292	0		292	584	1.46%
Betsy Palacios de Zunino	304	1.52%	304	0		304	608	1.52%
Argentina Anda de Zunino	304	1.52%	304	0		304	608	1.52%
Otto Schneewind Thelen	1850	9.25%	2137	1850		287	3987	9.97%
Paul Schneewind Tosi	1976	9.88%	2283	1976		307	4259	10.65%
Hans Schneewind Tosi	1976	9.88%	2283	1976		307	4259	10.65%
Hugo Schneewind Tosi	1976	9.88%	2283	1976		307	4259	10.65%
Karin Schneewind Tosi	3048	15.23%	3353	2283		1070	6399	16.00%
Heidi Schneewind de Grant	1976	9.88%	2283	1976		307	4259	10.65%
Anemaria Katharina Seidlitz	644	3.22%	0	0			644	1.61%
Galo Alejandro Seidlitz	642	3.21%	0	0			642	1.61%
Carmen Susana Seidlitz	642	3.21%	0	0			642	1.61%
Erika Schneewind Tosi	1976	9.88%	2283	1976		307	4259	10.65%
Nicole Schneewind Malo	8	0.04%	9	8		1	17	0.04%
Daniel Abad Schneewind	8	0.04%	9	8		1	17	0.04%
Mateo Abad Schneewind	8	0.04%	9	8		1	17	0.04%
James Grant Schneewind	8	0.04%	9	8		1	17	0.04%
Christopher Schneewind Malo	8	0.04%	9	8		1	17	0.04%
Valentina Abad Schneewind	8	0.04%	9	8		1	17	0.04%
Paula Maria Schneewind Malo	8	0.04%	9	8		1	17	0.04%
	19986	100.00%	19986	14678		5318	39892	100.00%



Caterina Tosi de Schneewind
GERENTE GENERAL



90

ECUADOR
 CASADO OTTO SCHNEELIND
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 MARIA TERESA INIGUEZ
 CUECA 13/12/2002
 13/12/2014
 REN 0097905

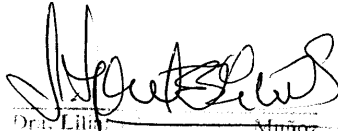
07
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010000
 TOSI INIGUEZ GUILIA CATERINA ADELE
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 12 JULIO 1937
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0155-00929-F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1937
 FIRMA DEL CEDULADO

Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria
 Décimo Primera, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en
 unidad de acto de todo lo cuai DOY FE. *f) Caterina Tosi C.I: 0100301597; f)*
 L. Montesinos La Notaria Décimo Primera.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de
 la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el mismo día de su
 celebración.

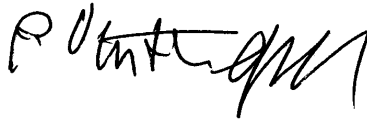

 Notario Público
 L. Montesinos

La presente escritura ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número **06-C-DIC-183** de fecha **once de abril del dos mil seis**, y he sentado razón al margen de la escritura matriz. **DOY FE**. Cuenca, **dieciocho de abril del dos mil seis**.


Dr. Lilia Muñoz
NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, he sentado razón del Aumento de Capital y REforma de Estatutos de la Compañía, y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 06-C-DIC-183, de 11 de abril del 2006. Cuenca, 20 de abril del 2006.


Dr. Rubén Quintanilla R.
Notario 29



Ra-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

08

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06.C.DIC.183 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha once de Abril del dos mil seis, bajo el No. 133 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía denominada: **APLICACIONES ARTISTICAS S.A. APLICARTSA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 2.881. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**

